

INFORME DE LOS JUICIOS QUE CAUSARON EJECUTORIA JUNIO 2015.

JUICIOS QUE CAUSARON EJECUTORIA						
No. Expediente	Actor	Autoridad Demandada	Tipo de Juicio	Resolutivos	Parte	Ejecutoria
TCA/2ªS/176/14	CESAR LEÓN VALVERDE	DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS.	Juicio de Nulidad	CON FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, SE DICTÓ SENTENCIA, LA CUAL EN SU REOLUTIVO TERCERO, SEÑALÓ: “... TERCERO: EN CONSECUENCIA, SE CONFIRMA LA LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE DICTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO 62/2010...”	Sé es parte.	A TRÁVES DEL AUTO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, SE ACORDO, EN RAZÓN DE QUE MEDIANTE RESOLUTIVO SEGUNDO SE DECRETO NO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE NULIDAD INTENTADA POR EL ACTOR Y MEDIANTE RESOLUTIVO TERCERO SE CONFIRMO LA LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE TRES DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
640/2015	GERMAN ANDRES BALLESTEROS COTERO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.	AMPARO INDIRECTO	CON FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE , SE DICTÓ SENTENCIA, LA CUAL EN SU RESOLUTIVO UNICO, RESOLVIO: “... PRIMERO: SE SOBRESEE EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR GERMAN ANDRES BALLESTEROS COTERO, RESPECTO DEL ACTO Y AUTORIDAD RESPONSABLE SEÑALDOS EN EL PRIMER RESULTANDO DE ESTA SENTENCIA, POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS EXPRESADOS EN CUARTO CONSIDERANDO DE LA MISMA .”	SE ES PARTE	POR ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE LA SENTENCIA DE VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, HA CAUSADO EJECUTORIA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

26/2015

FELIPE RODOLFO
SEDANO REYNOSO
Y JOSE LUIS REYES
MACEDO

TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL
PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS

AMPARO
DIRECTO

CON FECHA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL
QUINCE , SE DICTÓ SENTENCIA, LA CUAL EN SU
RESOLUTIVO UNICO, RESOLVIO:
“... UNICO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y
PROTEGE A FELIPE RODOLFO SEDANO REYNOSO
Y JOSE LUIS REYES MACEDO. ”

SE ES PARTE

POR ACUERDO DE FECHA DIECISIETE
DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, SE
DECLARA CUMPLIDA LA SENTENCIA
DE AMPARO. ORDENANDOSE EL
ARCHIVO DEL ASUNTO COMO
CONCLUIDO.

CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL
QUINCE, LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DICTO UNA
NUEVA RESOLUCIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE
TCA/2AS/149/2014.

Elaboró: Lic. María Santos Varona Marino
Directora de Procedimientos Administrativos y Disciplinarios

Autorizó: Lic. Ángela Ruelas Zacarías
Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas